

RESOLUCION DECANAL N° 594-2024-FE-UNAP

Iquitos, 12 de diciembre del 2024

-1-

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el **OFICIO N° 351-2024-UNAP-FE-CGT**, presentado por la **Lic. Enf. Bertha Luz COLLANTES CHAVEZ, Dra.** – Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Unidad de Investigación de la Facultad de Enfermería, quien da a conocer que el Plan de Tesis “**CONOCIMIENTO Y PRÁCTICA DE HIGIENE DE MANOS SEGÚN MOMENTOS EN ENFERMEROS DEL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO IQUITOS 2023**”, presentado por la Tesista **LADY STEFANY SALDAÑA MONTALVO**, fue aprobado para su sustentación, y habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, solicita la resolución decanal autorizando la sustentación de la tesis, el jueves 18 de diciembre de 2024, a las 12:00m.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 242-2023-FE-UNAP, se aprobó el **Plan de Tesis: “CONOCIMIENTO Y PRÁCTICA DE HIGIENE DE MANOS SEGÚN MOMENTOS EN ENFERMEROS DEL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO IQUITOS 2023”**, presentado por la Tesista **LADY STEFANY SALDAÑA MONTALVO** egresada de la Facultad de Enfermería, para su **inscripción**, asimismo se reconoció a la Lic. Enf. Eva Haydee ALVARADO CORA, Dra. y al Lic. Estad. Eliseo Edgardo ZAPATA VÁSQUEZ, Dr., como asesores del plan en mención;

Que, mediante Resolución Decanal N° 219-2024-FE-UNAP, se reconoció al **Jurado Calificador y Dictaminador del Informe Final de la Tesis “CONOCIMIENTO Y PRÁCTICA DE HIGIENE DE MANOS SEGÚN MOMENTOS EN ENFERMEROS DEL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO IQUITOS 2023”**, presentado por la Tesista **LADY STEFANY SALDAÑA MONTALVO** egresada de la Facultad de Enfermería, a las siguientes profesionales: Lic. Enf. Rossana TORRES SILVA, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Juana Evangelista FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Dra. (Miembro) y M.C. Ernesto CONCHA LA TORRE, Mgr. (Miembro);

Que, la bachiller antes mencionada ha cumplido con la norma académica, por lo que, teniendo en cuenta lo expuesto es procedente autorizar la sustentación de la tesis;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el EUNAP, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, sustentación de la Tesis: “CONOCIMIENTO Y PRÁCTICA DE HIGIENE DE MANOS SEGÚN MOMENTOS EN ENFERMEROS DEL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO IQUITOS 2023”, presentado por la Tesista **LADY STEFANY SALDAÑA MONTALVO** egresada de la Facultad de Enfermería, la misma que se realizará en el día y hora que se indica:

Día : jueves 19 de diciembre de 2024
Hora : 12:00 m.
Lugar : Auditorio de la Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 594-2024-FE-UNAP

Iquitos, 12 de diciembre del 2024

-2-

ARTÍCULO SEGUNDO: Ratificar, a los miembros del jurado calificador y dictaminador: Lic. Enf. Rossana TORRES SILVA, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Juana Evangelista FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Dra. (Miembro) y M.C. Ernesto CONCHA LA TORRE, Mgr. (Miembro).

ARTÍCULO TERCERO: PRECISAR, que la sustentante deberá presentar los requisitos para obtener el Título Profesional, así como, el empastado de la Tesis acorde a los lineamientos del repositorio nacional y Reglamento de Grados y Títulos de la UNAP, aprobado con Resolución del Consejo Universitario n° 101-2018-CU-UNAP.

ARTÍCULO CUARTO: AUTORIZAR, a la Secretaria Académica y a la Unidad de Investigación cumplir con lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana




Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)



C.c.: UIFÉ (1), CGT (1), Asesores (2), Jurados (3), Interesado (1), Archivo (2).